REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00260-00

En la demanda Ejecutiva Laboral, promovida por JUAN CARLOS ISAZA VÉLEZ en contra de CERVUNION S.A. Y OTRO, se tiene que mediante memorial arribado por la activa, se allegó constancia de notificación realizada a la codemandada SERDAN S.A., sin embargo, previo a efectuar el estudio de la misma, se hace necesario REQUERIR NUEVAMENTE a la parte ejecutante, para que aporte Certificado de Existencia y Representación Legal de manera actualizado, con una fecha máxima de expedición de un (1) mes.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 009
hoy 22 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bf04f4d84abd91ea9f7e01c61cffd5275237fff99755fd1b2da469a0b7600be**
Documento generado en 22/01/2024 02:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica